

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 19 de abril de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 22 de abril de 2022 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2023, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios al Comité de Senadores del Partido Renovación Nacional. Los honorarios de la Asesora se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo que corresponda al Comité de Senadores del Partido Renovación Nacional.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesora: Ana Paola Ponce Rojas.

Nacionalidad Asesora: [REDACTED]

RUT Asesora: [REDACTED]

Fecha de nacimiento Asesora: [REDACTED]

Domicilio Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Ana Paola Ponce Rojas
Asesora

